

## **Plataforma Nacional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela en Uruguay**

### **Términos de referencia**

#### **I. Contexto y antecedentes**

Los continuos acontecimientos políticos, socioeconómicos y de derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela (en lo sucesivo denominada Venezuela) han provocado la salida a gran escala de población. Hasta diciembre 2019, más de 4.7 millones de personas venezolanas se encontraban fuera de su país<sup>1</sup>, de las cuales más del 80% se encuentra en América Latina y el Caribe, lo que representa el éxodo más grande en la historia moderna de la región e involucra tanto a refugiados como a migrantes.

Utilizando como base las cifras oficiales de los gobiernos, se estima que el número de personas venezolanas en los países de América Latina aumentó de 700.000 en 2015 a casi 4.8 millones en diciembre de 2019. Sin embargo, es probable que el número total sea mayor, dado que la mayoría de las fuentes de datos no tiene en cuenta a aquellas que se encuentran en situación irregular.

Para fines de 2020, se estima que la presencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que se encuentren en alguno de los cuatro países (Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay) del Cono Sur podría ascender a 236.000.

Respecto al flujo de refugiados y migrantes venezolanos, a partir del año 2015 el saldo migratorio es positivo, registrándose un notable aumento en 2018.

Actualmente, se estima que residen en el país alrededor de 13.600 refugiados y migrantes provenientes de Venezuela, los cuales se localizan principalmente en el Departamento de Montevideo. Para fines de 2020, esa cifra podría alcanzar las 18.048 personas. Los datos oficiales dan cuenta de que a diciembre 2019 se han otorgado alrededor de 15.200 permisos de residencia y se han recibido aproximadamente 470 solicitudes de la condición de refugiado.

Desde 2017, con la continua salida de refugiados y migrantes venezolanos, se ha ampliado la preparación y puesta en marcha de actividades operativas a nivel interinstitucional para hacer frente a la crisis y a las crecientes necesidades de asistencia humanitaria, protección y desarrollo socioeconómico.

---

<sup>1</sup> Ver [www.r4v.info](http://www.r4v.info)

En abril de 2018, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) solicitó al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) coordinar y dirigir la respuesta operativa para refugiados y migrantes venezolanos.

La Plataforma Regional de Coordinación Interagencial, establecida en septiembre de 2018, es el núcleo de estos esfuerzos de coordinación y tiene como objetivo desarrollar un enfoque regional para garantizar una respuesta operativa, coherente y coordinada. Esto se realiza enfocándose en un apoyo estratégico, regional y específico en cada país, al igual que en la gestión de la información, comunicación y movilización de recursos. La Plataforma, tanto a nivel regional como nacional, trabaja en estrecha relación con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (UNDG-LAC, por sus siglas en inglés), los Coordinadores Residentes (RC, por sus siglas en inglés) y los Equipos de País de las Naciones Unidas (UNCT, por sus siglas en inglés) y se apoyan mutuamente en sus respectivos roles.

En noviembre de 2019 se lanzó el segundo Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes<sup>2</sup> (en lo sucesivo denominado “PRRM”), desarrollado para apoyar y complementar la labor de las autoridades nacionales de América Latina y el Caribe. El PRRM busca responder a las necesidades de la población de manera integral y exhaustiva, en línea con las prioridades de los gobiernos, complementando sus planes de respuesta, y en el marco de los mecanismos regionales de respuesta y coordinación.

A nivel nacional, la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial, se traduce en la “**Plataforma Nacional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela en Uruguay**”, que al efecto se conforma bajo los siguientes Términos de Referencia:

1. La **Plataforma Nacional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela en Uruguay** (en lo sucesivo Plataforma Nacional) es un espacio de coordinación de acciones entre agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil; además de la articulación con otros espacios de coordinación existentes, como el Equipo de País de Naciones Unidas (UNCT), la academia, el sector privado e instancias y agencias del gobierno nacional, provincial y municipal.
2. La Plataforma Nacional tiene a su cargo el análisis multi e intersectorial, la planificación estratégica y la coordinación de la respuesta operativa para apoyar y complementar al Estado uruguayo en la respuesta a las necesidades de protección y asistencia de las

---

<sup>2</sup> <https://r4v.info/es/documents/download/72254>

personas venezolanas migrantes y refugiadas, con el fin de asegurar sus derechos fundamentales, el acceso a servicios básicos y la integración socioeconómica con las salvaguardas de protección adecuadas.

3. El capítulo subregional de Cono Sur, incluido en el PRRM constituye el documento estratégico de referencia de la Plataforma Nacional para guiar la respuesta frente a los flujos de refugiados y migrantes venezolanos en Uruguay y la coordinación operativa de la misma.
4. En particular, la Plataforma Nacional:
  - Proveerá análisis multisectoriales para la coordinación de respuestas a las necesidades de la población refugiada y migrante y de las comunidades de acogida.
  - Proveerá una estrategia para dar una respuesta operacional centrada en las personas, a través de la implementación de actividades y programas, incidencia y comunicación con actores pertinentes, en coordinación con el gobierno y otros actores que no formen parte de la Plataforma Nacional.
  - Apoyará la movilización de recursos para respuestas operacionales estratégicas.
  - Establecerá y/o fortalecerá mecanismos de monitoreo, recolección, análisis y distribución de información y datos, desglosados por edad, sexo y diversidad, cuando sea posible, para asegurar respuestas adecuadas.
  - Promoverá los derechos, el acceso a la asistencia/servicios, la protección y reducción del riesgo de tensión con la población de acogida promoviendo la estabilización comunitaria.
  - Servirá como un espacio de coordinación para apoyar al gobierno uruguayo en su respuesta, incluyendo en el establecimiento de nuevas políticas y en su capacidad operativa, de acuerdo con los estándares internacionales.

#### **IV. Coordinación**

La Plataforma Nacional trabaja de forma organizada con los distintos espacios interinstitucionales de coordinación, a nivel local y nacional, y con los espacios regionales, buscando organizar reuniones correlativas para evitar duplicaciones donde sea posible.

La Plataforma Nacional tiene como responsabilidad primaria asegurar un mecanismo estable de coordinación y una respuesta operacional coordinada.

A nivel regional, la Plataforma Nacional coordina sus acciones con la Plataforma Regional de Coordinación liderada por el ACNUR y la OIM, basada en Panamá, quien proveerá apoyo y orientación en temas que lo requieran para asegurar alineación con la respuesta regional (incluyendo en temas de manejo de información, comunicación y movilización de recursos), asegurando coherencia y efectividad.

Como parte del Capítulo Cono Sur, la Plataforma de Uruguay buscará mantener una coordinación con las Plataformas de Argentina, Bolivia y Paraguay, en aquellos aspectos que así se requiera (monitoreo, reporte, visibilidad, etc.).

La Plataforma de Uruguay convocará de manera regular a las áreas del gobierno nacional y/o gobiernos subnacionales que considere necesario para coordinar la implementación de la respuesta.

## **V. Estructura, participación y liderazgo**

(a) Coliderazgo de la Plataforma Nacional: está coliderada por la OIM y el ACNUR, quienes dan seguimiento permanente e impulsan el trabajo y la participación de sus miembros.

(b) Plenaria: La Plataforma Nacional se reunirá con todos sus socios cada tres meses para tratar temas de coordinación de la respuesta operacional.

A pedido de cualquiera de los socios de la Plataforma Nacional los colíderes ACNUR y OIM podrán convocar reuniones plenarias para abordar cuestiones específicas que así lo requieran.

El proceso de toma de decisiones debe llevarse por consenso de los miembros. En caso de que esto no sea posible, el coliderazgo de la Plataforma Nacional tendrá en cuenta la opinión de la mayoría de los miembros y los mandatos particulares de cada miembro frente a cada tema concreto.

La Plataforma Nacional compartirá información sobre la situación y la respuesta, así como de otros aspectos relevantes, a través de una serie de productos, incluyendo: minutas, *Situation Reports* (SitReps) y otros instrumentos.

(c) Grupos sectoriales:

La Plataforma Nacional trabajará en conjunto con el gobierno nacional y los gobiernos locales para responder a las necesidades de los migrantes y refugiados en términos de asistencia de emergencia y asistencia para el desarrollo a corto y mediano plazo en sectores temáticos determinados como prioritarios en el análisis de necesidades realizado.

Para la coordinación de la respuesta en Uruguay, los sectores temáticos se agruparán en cuatro grupos:

1. Necesidades de emergencia humanitaria (Seguridad alimentaria / Nutrición / Alojamiento temporal / Transporte humanitario / Artículos no alimentarios / Agua higiene y saneamiento): tendrá como objetivos 1.a) brindar alojamiento y soporte de NFI para salvar y mantener la vida, así como asistencia para el transporte en condiciones dignas y seguras, 1.b) proporcionar y garantizar el acceso a alimentos a las personas con inseguridad alimentaria y a servicios continuos de agua, higiene y saneamiento para las personas afectadas.
2. Salud (incluyendo: salud sexual y reproductiva, y salud mental): tendrá como objetivo brindar cooperación para fortalecer el sistema de salud público a fin de garantizar el acceso universal a la población migrante y refugiada venezolana en base a políticas públicas existentes tanto a nivel nacional como subnacional.
3. Protección (incluyendo: violencia basada en género, protección a la infancia y trata de personas y tráfico ilícito de migrantes): tendrá como objetivo contribuir con la protección de las poblaciones afectadas por la crisis de desplazamiento, a través de intervenciones de protección dirigidas especialmente a los/as titulares de derechos que sufren múltiples vulnerabilidades. El abordaje de protección tendrá consideración específica de las personas, según edad, orientación sexual e identidad de género, discapacidad, entre otros.  
3.1: Subgrupo de Trata y Tráfico ilícito de migrantes: tendrá como objetivo fortalecer los mecanismos institucionales para la lucha contra la trata y el tráfico ilícito de migrantes, con foco en los ejes de prevención, asistencia y persecución del delito.
4. Educación / Integración: tendrá como objetivos 4.a) promover la inclusión socioeconómica favoreciendo las condiciones de generación de medios de vida sostenibles a través del acceso al empleo digno, la autogestión y los servicios financieros y 4.b) Aumentar el acceso seguro y equitativo a la educación formal para niños y jóvenes afectados por la crisis atendiendo la dimensión intercultural.

Los grupos y/o sectores transversales de Género, Comunicación, Coordinación, Derechos Humanos y Asistencia Basada en efectivo se conformarán y/o funcionarán de acuerdo a lo que los socios de la Plataforma determinen.

Podrán establecerse otros subgrupos de trabajo específicos cuando sea necesario y requerido para fortalecer y asegurar una respuesta operacional adecuada.

(d) Coliderazgo de los Grupos Sectoriales:

Los grupos sectoriales estarán coliderados por hasta tres socios de la Plataforma Nacional. Cada colíder de sector designará a una persona de su organización como Punto Focal del mismo, quien será corresponsable de la coordinación diaria y la facilitación del trabajo del sector (Ver Anexo 1. Grupos sectoriales Plataforma Nacional de Uruguay).

En cumplimiento de los estándares globales del IASC y dentro del contexto de la respuesta regional a la situación de los refugiados y migrantes de Venezuela, los líderes del sector deben garantizar:

**Inclusión de socios clave.**

- Asegurar la inclusión de socios clave para el sector, respetando sus respectivos mandatos y prioridades programáticas.

**Establecimiento y mantenimiento de mecanismos de coordinación apropiados.**

- Garantizar la coordinación adecuada con todos los socios, mediante el establecimiento/ mantenimiento de mecanismos de coordinación sectoriales apropiados.
- Promover el compromiso de los socios para responder a las necesidades y llenar los vacíos, asegurando una distribución adecuada de responsabilidades dentro del grupo sectorial, con puntos focales claramente definidos para problemas específicos cuando sea necesario;
- Asegurar la complementariedad de las acciones de diferentes actores;
- Contribuir a identificar y mitigar riesgos en relación con la respuesta sectorial;
- Asegurar vínculos efectivos con los otros grupos sectoriales y otras instancias nacionales, subregionales y regionales de coordinación de la respuesta;
- Asegurar que los mecanismos de coordinación sectorial se adapten a las capacidades de los asociados y de otros actores relevantes;
- Representar los intereses del grupo sectorial en las discusiones con la Plataforma Regional, Plataformas Subregionales y otras Plataformas Nacionales en lo que

respecta a la planificación de actividades, la priorización, la movilización de recursos y la abogacía.

#### **Enfoques participativos y comunitarios.**

- Garantizar la utilización de enfoques participativos y comunitarios en la evaluación, análisis, planificación, monitoreo y respuesta de necesidades sectoriales.

#### **Atención a temas transversales prioritarios.**

- Asegurar la integración de las cuestiones transversales prioritarias acordadas en la evaluación, análisis, planificación, monitoreo y respuesta de necesidades sectoriales (por ejemplo, edad, diversidad, medio ambiente, género, AAP, centralidad de protección, Derechos Humanos) y contribuir al desarrollo de estrategias apropiadas para abordar estas cuestiones; asegurar una programación sensible al género y promover la igualdad de género; asegurar que se aborden las necesidades, contribuciones y capacidades de mujeres y niñas, así como de hombres y niños.

#### **Planificación y desarrollo de estrategias.**

- Identificar brechas para una respuesta adecuada;
- Desarrollar/actualizar estrategias de respuesta y planes de acción para el sector y asegurar en línea con los objetivos de la Plataforma Regional y las prioridades gubernamentales.

#### **Preparación para emergencias.**

- Participar en el desarrollo de planes de contingencia adecuados y la preparación para nuevas emergencias.

#### **Evaluación y análisis de necesidades.**

- Asegurar una evaluación y análisis de necesidades sectoriales efectivos y coherentes, involucrando a todos los socios relevantes;
- Desarrollo de datos sectoriales clave, necesarios para la planificación e implementación del PRRM, incluidas las cifras sectoriales de personas en necesidad.

#### **Aplicación de estándares.**

- Garantizar que los participantes del grupo sectorial conozcan los lineamientos de política relevantes, los estándares técnicos y los compromisos relevantes que el gobierno ha asumido bajo los instrumentos pertinentes del derecho internacional;
- Garantizar que las respuestas estén en línea con la orientación política existente, los estándares técnicos y las obligaciones legales gubernamentales relevantes.

### **Monitoreo e informes.**

- Asegurar el cumplimiento de los mecanismos de monitoreo y evaluación del PRRM para revisar el impacto del grupo de trabajo sectorial y el progreso en relación con los planes de implementación;
- Asegurar el desarrollo de reportes de calidad y el intercambio efectivo de información (con el apoyo de la Plataforma Nacional), con la debida consideración de la edad y el sexo, y, cuando corresponda, la desagregación del grupo de población.

### **Abogacía y movilización de recursos.**

- Identificar las principales preocupaciones de abogacía, incluidos los requerimientos de recursos, y contribuir con mensajes clave para iniciativas más amplias de abogacía de la Plataforma Nacional y otros actores;
- Contribuir a abogar por que los donantes financien a los actores de respuesta del PRRM para llevar a cabo actividades prioritarias en el sector en cuestión, al mismo tiempo que alientan a los participantes de grupos sectoriales a movilizar recursos para sus actividades a través de sus canales habituales.

### **Capacitación y desarrollo de capacidades.**

- Promover/apoyar la capacitación del personal y el desarrollo de capacidades de los socios;
- Apoyar los esfuerzos para fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales y la sociedad civil, idealmente a través de los grupos y actores del sector nacional / subregional.

## **VI. Membrecía**

i. Son miembros de la Plataforma Nacional los asociados del PRRM y las agencias, fondos y programas del SNU y organizaciones de la sociedad civil que han participado activamente del proceso de planificación e implementación de la respuesta;

i. Los colíderes de la Plataforma Nacional podrán convocar además, en consenso con los Miembros, a agencias gubernamentales y a otras agencias, fondos y programas de Naciones Unidas así como a otras organizaciones de la Sociedad civil que posean experiencia en la coordinación y/o la respuesta humanitaria o de protección en temas relacionados a los objetivos de la Plataforma, y especialmente en el trabajo de los subgrupos, teniendo en cuenta las necesidades de cooperación y respuesta, disponibilidad de tiempo, e interés y conocimiento sobre el tema.



ANEXO 1.

i. Son actualmente miembros de la Plataforma Nacional los asociados del PRRM y las agencias, fondos y programas del SNU y organizaciones de la sociedad civil que han participado activamente del proceso de planificación e implementación de la respuesta. Por parte del SNU en Uruguay: OIM, ACNUR, OIT CINTERFOR, OPS/OMS, UNESCO, UNFPA, ONUSIDA y UNICEF, UNOPS, UNDP, ACNUDH y por parte de la sociedad civil y la academia: ADRA, El Paso, Idas y Vueltas, Manos Veneguayas, Universidad Católica de Uruguay, URUVENE, Cruz Roja, SEDHU, Conferencia Episcopal de Uruguay, Iglesia Valdense Montevideo, Centro de Atención al Migrante, INDHH, Asociación de Pensionados y jubilados de Venezuela residentes en Uruguay.

Sector	Líderes	Puntos focales
<b>Albergues/ Elementos no alimentarios (NFI)/ Transporte Humanitario / Seguridad Alimentaria /Nutrición / WASH</b>	Manos Veneguayas	<a href="mailto:sarmientov@hotmail.com">sarmientov@hotmail.com</a> <a href="mailto:manos.veneguayas@gmail.com">manos.veneguayas@gmail.com</a>
	Idas y Vueltas	<a href="mailto:idasyvueltasong@gmail.com">idasyvueltasong@gmail.com</a> <a href="mailto:rinchero@gmail.com">rinchero@gmail.com</a> <a href="mailto:susana.novaro@gmail.com">susana.novaro@gmail.com</a>
<b>Salud</b>	ONUSIDA	<a href="mailto:mere@unfpa.org">mere@unfpa.org</a>
	UNFPA	<a href="mailto:mere@unfpa.org">mere@unfpa.org</a>
	Facultad de Psicología (UDELAR)	<a href="mailto:karinaboggio@psico.edu.uy">karinaboggio@psico.edu.uy</a>
<b>Protección</b>	ACNUR	<a href="mailto:contarin@unhcr.org">contarin@unhcr.org</a>
<i>Subsector Trata y tráfico de personas</i>	El Paso	<a href="mailto:ong.elpaso@gmail.com">ong.elpaso@gmail.com</a> <a href="mailto:sandraperroni@hotmail.com">sandraperroni@hotmail.com</a>
	OIM	<a href="mailto:lpizzarulli@iom.int">lpizzarulli@iom.int</a>
<b>Integración/ Educación</b>	ADRA	<a href="mailto:Kevin.ivanoff@adra.org.uy">Kevin.ivanoff@adra.org.uy</a>
	OIM	<a href="mailto:lpizzarulli@iom.int">lpizzarulli@iom.int</a>